



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante
en el estado de
MINNESOTA**



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL ESTADO DE MINNESOTA

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Historia

III. SISTEMA EDUCATIVO EN MINNESOTA

1. Administración estatal
2. Enseñanza del español y la educación multicultural
3. Distritos escolares
4. Población Escolar
5. Calendario académico
6. Horarios de centros escolares

IV. PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTES

1. Trámites administrativos
2. Evaluación de títulos
3. Documentación imprescindible
4. Visado
5. Contactos de interés

V. LLEGADA E INSTALACIÓN

1. Viaje
2. Primeras necesidades económicas
3. Trámites inmediatos
4. Bancos y tarjetas de crédito
5. Vivienda
6. Transporte público
7. Vehículos
8. Salud



I. INTRODUCCIÓN

El programa de Profesorado Visitante en Minnesota comenzó en el curso escolar 2013-2014 con la intención de fomentar la mejora de la calidad de la enseñanza en programas duales de inmersión en el estado de Minnesota. El éxito del programa en los dos distritos escolares participantes, así como el gran número de centros con programas de inmersión en español, ha animado a otros distritos a considerar su participación en futuras convocatorias.

Los programas educativos del Ministerio de Educación en los EE. UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C.

La supervisión directa de los programas en Minnesota se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación de España, con base en Chicago, y la Agregaduría de Educación de Nueva York que coordina toda la zona del noroeste de los EE. UU.

ASESORÍA TÉCNICA EN ILLINOIS, MINNESOTA y WISCONSIN

Carlos Berrozpe Peralta
Illinois State Board of Education
Education Advisor - Embassy of Spain
555 W Monroe, 9th floor
Chicago, IL. 60661 USA
asesoria.chicago@educacion.gob.es

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN EN NUEVA YORK

358 Fifth Avenue, Suite 1404
New York, NY 1001
Tel. (212) 629-4435
Fax (212) 629-4438
agregaduria.newyork@educacion.gob.es





II. EL ESTADO DE MINNESOTA

1. GEOGRAFÍA

Minnesota es el estado más septentrional de Estados Unidos si no contamos a Alaska; su *Northwest Angle* (Ángulo Noroeste) es la única parte de los 48 estados contiguos que se ubica al norte del Paralelo 49. Limita al norte con las provincias canadienses de Manitoba y Ontario, al este con Wisconsin y con el lago Superior, al sur con Iowa, y al oeste con Dakota del Norte y Dakota del Sur. Con sus 225.365 km², o lo que es lo mismo, el 2,25% de los Estados Unidos, Minnesota es el 12º mayor estado (el segundo mayor entre los estados del Midwest). Minnesota está enmarcado en la subregión conocida como *Upper Midwest*.

2. CLIMA

Minnesota posee un clima templado continental, con inviernos muy fríos y veranos cálidos, y relativamente inestable, donde las condiciones climáticas pueden cambiar repentinamente en un corto período. El clima de Minnesota es típico de su localización continental, de sus altas latitudes, y de su terreno poco accidentado, que permite el rápido movimiento de corrientes de aire venidas de cualquier dirección a lo largo del estado. En general, las temperaturas del estado aumentan a medida en que se viaja en dirección sur. Sin embargo, la mayor parte del nordeste del Estado posee temperaturas más bajas que el noroeste, a causa de su mayor altitud media. Por su parte, el litoral de Minnesota a lo largo del lago Superior tiene inviernos y veranos más suaves que las otras regiones del estado. www.weather.com

3. POBLACIÓN

La población de Minnesota se estima en 5.722.897 habitantes, lo que lo convierte en el 22º estado más poblado de la nación. Su población ha aumentado en 800.000 habitantes desde el año 2000.

La composición racial es la siguiente:

Blancos caucasianos	78.33 %
Afro americanos	6.64 %
Asiáticos	5% %
Hispanos	2.38 %
Otro grupos	7.65 %

Minnesota ha sido receptor de inmigrantes, de todas las partes del mundo, en el pasado y en la actualidad. Además de los grupos ya mencionados arriba, otros grupos étnico-raciales considerables son los árabes, etnias de otros países de la antigua Unión Soviética, los chinos y los japoneses. Los mexicanos son una fuerza en crecimiento, como también lo son en el resto del país. A muchos inmigrantes les atrae Minnesota a causa de la prioridad que da a los servicios



educativos y sociales. Muchos de estos inmigrantes vienen gracias al apoyo de varias congregaciones de Minnesota, que están volcadas hacia la prestación de asistencia social, y de justicia social.

Hay que pensar que todo cambio de vida y entorno exige un período de adaptación, y que hacer amistades locales lleva tiempo. También hay que considerar que para los nativos el profesor español es un desconocido, personal y culturalmente, y no saben exactamente cómo acercarse a él. No se debe olvidar que hay un gran respeto por la individualidad y la vida privada. Lo mejor al principio es ser consciente de que se está viviendo un gran proceso de cambio y que cada día es una nueva experiencia de aprendizaje, unos días más duros, otros días más llevaderos.

4. HISTORIA

La palabra Minnesota proviene del *dakota* para el río Minnesota, Mnisota o Mnišota. De hecho, Mnisota se puede traducir como 'agua teñida de cielo' y Mnišota por 'agua enturbiada de algo'. Los nativos americanos explicaron el origen del nombre a los primeros colonos derramando leche en agua y llamándola mnisota.

Los primeros exploradores europeos en explorar la región que actualmente constituye el Estado de Minnesota fueron los franceses Pierre Esprit Radisson y Médard Chouart, en 1660. Por aquel entonces, la región estaba habitada por los nativos americanos sioux.

La capital de Minnesota es Saint Paul, localizada al centro-este del estado, a lo largo de la margen oriental del río Misisipi. Saint Paul limita al otro lado del río con la mayor y más poblada ciudad de Minnesota, Minneapolis.

Ambas ciudades junto con sus suburbios comprenden el área metropolitana de las Ciudades Gemelas (*Twin Cities*), la 16ª mayor área metropolitana de los Estados Unidos y alberga aproximadamente al 59% de la población

La economía de Minnesota se ha transformado en los últimos 200 años, de una economía basada en las materias primas a una basada en los productos acabados y la prestación de servicios. Las primeras actividades económicas fueron el comercio de pieles y la agricultura. Ésta última es todavía una parte importante de la economía estatal, aunque hoy sólo ocupa a un pequeño porcentaje de la población, alrededor de un 2%.



III. SISTEMA EDUCATIVO EN MINNESOTA

1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

Minnesota permanece entre los diez estados con mejores resultados en educación en la mayor parte de los estudios. Actualmente, todas las instituciones educativas de Minnesota deben seguir ciertas reglas y patrones dictados por el Departamento de Educación de Minnesota, *Minnesota Department of Education*. Este consejo controla directamente el sistema de escuelas públicas del Estado, que está dividido en varios distritos escolares. El consejo está liderado por un comisario, escogido por el gobernador con la aprobación del Senado. Cada ciudad principal (*city*), diversas ciudades secundarias (*towns*) y cada condado, constan al menos de un distrito escolar. En las ciudades, la responsabilidad de administrar las escuelas es del distrito escolar municipal, mientras que en las regiones menos pobladas, esta responsabilidad corre a cargo de los distritos escolares que operen en el condado.

El sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene muy en cuenta la actitud, el interés y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. El enfoque es siempre *learner and learning-centered*.

La forma de enseñar magistral y tradicional se percibe de forma negativa. Un aspecto esencial de la enseñanza en EE. UU , tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos. El aprendizaje suele ser muy dinámico y activo, las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno “haga”, y se desaconsejan como método didáctico.

En los centros escolares se espera que además de los aspectos académicos el niño aprenda a convivir, a ser tolerante, a relacionarse con los demás y que aprenda a ser un buen ciudadano. La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores españoles, especialmente en Middle and High School. Hay que tener **mucha** precaución respecto al trato con los alumnos. Además de mantener el control de la clase, el profesor debe evitar acciones por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso.

Además de las clases las escuelas organizan muchas actividades extraescolares en los centros. Hay clubes de diversa temática, competiciones deportivas, comités para organizar fiestas, etc. Suele haber varias fiestas importantes todos los años. Se espera que los profesores se integren en la vida del centro y participen en estas actividades.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor, su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Esta es una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles reclamaciones.



Niveles educativos

- Infantil: *Pre-K*
- Preescolar: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los 6 hasta los diez años (Grados 1 a 5).
- Enseñanza Primaria Intermedia: *Middle School*, de once a trece años (Grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (Grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y Universidades.

Además de la enseñanza reglada, hay programas de enseñanza para adultos y centros vocacionales parecidos a los de formación profesional en España.

Minnesota permite la existencia de "escuelas *charter*" —escuelas públicas independientes, que no son administradas por distritos escolares, pero que dependen de presupuestos públicos para su sustentación. No en vano, Minnesota fue el primer estado de la unión en permitir la creación de escuelas de este género dentro de sus límites estatales. La escolarización es obligatoria para todos los niños y adolescentes de más de seis años de edad, hasta la conclusión de la educación secundaria o hasta los dieciséis años de edad.

Como media anual, las escuelas públicas de Minnesota atendieron a cerca de 842.854 estudiantes, empleando aproximadamente a 56.000 profesores. Por su parte, las escuelas privadas atendieron a cerca de 96.370 estudiantes, empleando aproximadamente a 6.500 profesores. El sistema de escuelas públicas del Estado utilizó cerca de 5,816 billones de dólares, y el gasto de las escuelas públicas fue de aproximadamente 7.200 dólares por estudiante.

2. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL

▪ *Programas de inmersión*

Los programas denominados "bilingües" cuentan con varias modalidades y formatos en Minnesota, siendo *language immersion* el término que se utiliza con mayor frecuencia. Minnesota es uno de los estados con mayor tradición en programas de inmersión y de lenguas. Sólo en el área metropolitana de Minneapolis/St. Paul hay más de 10.000 estudiantes escolarizados en estos programas. Es muy habitual que centros educativos a todos los niveles acojan profesores internacionales o auxiliares de conversación extranjeros, y programas como el de Profesorado Visitante gozan de un gran prestigio.

Históricamente los programas *bilingües* han estado dirigidos a alumnos cuyo primer idioma no es el inglés; generalmente se trata de alumnos hispanos, la minoría mayoritaria, aunque también hay grupos de alumnos de otra procedencia como Polonia, China, Yugoslavia, etc. Estos programas se crearon para que los niños pudieran seguir la instrucción correspondiente a su edad en la lengua que entienden y progresivamente aprendieran inglés y se incorporasen a los programas regulares. Con el crecimiento de la población hispana, así como del prestigio y el valor económico del español en Estados Unidos, han proliferado los programas de enseñanza de inmersión. En ellos, estudiantes hispanos y estudiantes para los que el español no es su primera lengua, están escolarizados en español y en inglés. El objetivo de estos programas es que los estudiantes, al final de su escolaridad, dominen las dos lenguas.



En Minnesota, existe una gran cantidad de centros y de distritos en los que no existe un porcentaje de estudiantado hispano, con lo que el programa de inmersión es total ya que es únicamente el docente el que es modelo de lengua, y no existen dos comunidades dentro del aula, la hispanohablante y la no hispanohablante.

En la Universidad de Minnesota se encuentra **CARLA**, *Center for Advanced Research on Language Acquisition*. CARLA apoya a los distritos escolares de Minnesota en la implantación, desarrollo y sostenibilidad de sus programas de inmersión. Un elemento clave en la formación de los profesores en programas de inmersión en todo el estado es CARLA y todas las posibilidades que ofrece (talleres, cursos, seminarios, grupos de trabajo, cursos universitarios, etc.), a las que por supuesto tienen acceso los Profesores Visitantes de nuestro programa.

- **Español como lengua extranjera**

El aprendizaje de una lengua extranjera es obligatorio en secundaria en un gran número de distritos, y progresivamente se va introduciendo como opción curricular en primaria. El español es la lengua más elegida en ambos tramos, de ahí, el aumento de demanda de profesorado especializado en la enseñanza de lenguas a niños y adolescentes.

3. DISTRITOS ESCOLARES

A continuación, se relacionan los distritos y *charter schools* que contrataron en los últimos años, y que ya se han mostrado favorables a la contratación de profesores visitantes en el futuro.

DISTRITO ESCOLAR / ESCUELAS CHARTER	
Princeton Public Schools	Richfield Public Schools
Nuevas Fronteras	Academia César Chavez
Robbinsdale Area Schools	Eastern Carver County Schools
Lakes International Language Academy	Duluth Public Schools
Winona Public Schools	Minneapolis Public Schools
International Spanish Language Academy	

A diferencia de años anteriores, los distritos escolares de Minnesota han abierto la contratación de profesores visitantes a niveles tanto de Educación Primaria como de Secundaria, en distintas especialidades, y siempre en programas de inmersión y duales. También contratan profesorado de Educación Infantil y con la especialidad de educación especial. Los programas denominados bilingües cuentan con varias modalidades y formatos en Minnesota, siendo *language immersion* el término que se utiliza con mayor frecuencia. El éxito del programa en los siete distritos escolares participantes, así como el gran número de centros con programas de inmersión en español, ha animado a otros distritos a considerar la opción para futuras convocatorias.



Hay que tener en cuenta que Minnesota, por su **sistema de concesión de licencias docentes**, permite a profesores de secundaria en España trabajar en niveles de primaria, aunque el sueldo es algo menor, al no contar con la especialidad concreta del puesto de trabajo.

4. POBLACIÓN ESCOLAR

A título orientativo, las cifras medias anuales de población escolarizada se distribuyeron de la siguiente forma:

Población escolarizada

Nivel	Pública	Privada	Total
Kindergarten	58.770	12.107	70.877
Elementary (1-4)	247.079	37.512	284.591
Middle School (5-8)	252.196	36.560	288.756
High School (9-12)	282.411	26.619	309.030
Total	840.456	112.798	953.254

5. CALENDARIO ACADÉMICO

La duración del curso es, como mínimo, de 180 días lectivos. Las clases suelen empezar última semana de agosto o después de *Labor Day*, y terminar hacia mediados o finales de junio. Si durante el curso se pierden días de clase (el mal tiempo es la causa más común) durante el último mes se recuperan los días perdidos hasta completar los días de asistencia obligatorios.

Normalmente un día al mes se trabaja sin alumnos o sólo media jornada con ellos (*pupil free days/professional development days*). El número de estos días, las fechas y las actividades que se realizan las determina el Distrito Escolar antes de comenzar el curso.

Se tiene derecho a un cierto número de días por enfermedad o asuntos propios (suelen ser diez, pero es aconsejable consultar con el distrito escolar). Estos días **NO SE DEBEN** tomar para extender los períodos vacacionales de Navidades, primavera u otros puentes. De hecho, probablemente, la escuela no autorice y conceda días en esas fechas. Si se sobrepasan los días asignados se deja de cobrar; si no se utilizan todos se pueden acumular a los del curso siguiente (consultar con el distrito escolar).

Si el período de ausencia de la escuela es más largo de los días que se tienen, existe la posibilidad de solicitar una *Leave of Absence*, con la contrapartida de que no se cobra durante el período de ausencia. Si se prevé una baja prolongada, esta situación se puede solventar a través del *Sick Leave Bank* donde se hace una donación de un día a principio de curso por lo que se tiene derecho a una cobertura mayor por baja de enfermedad. También se puede acudir al sindicato de enseñanza al que se pertenezca, suscribiendo un plan de protección salarial (*Union Compensation Program*) diseñado a tales efectos. La cuota a pagar es ínfima y los beneficios, todos. Por esta y por otras muchas razones, se recomienda afiliarse al sindicato local de



enseñanza, que puede ser obligatorio en algún distrito (consultar con el distrito escolar y/o con el representante sindical del centro).

6. HORARIOS DE CENTROS ESCOLARES

Por lo general las clases comienzan temprano, a las 7:30 de la mañana en la escuela secundaria, y algo más tarde en la elemental, y que acaban alrededor de las 2:30 de la tarde en la escuela secundaria, y entre las 3:00 y las 3:30 en la elemental.

El profesorado debe de llegar por lo menos 15 minutos antes del comienzo de las clases y permanecer unos 30 minutos después de finalizadas las mismas, hasta completar 8 horas de permanencia en el centro. La directiva controla muy de cerca el cumplimiento del horario. Por lo general se espera que los profesores pasen más tiempo de su jornada en el centro.

Casi todos los profesores llegan al trabajo antes y se marchan después del horario establecido. Esto es debido a la cantidad de burocracia y reuniones que hay que completar y a la presión ejercida por parte de la administración y la dirección que suponen que un buen profesional es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, etc.). Como el horario escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar.

IV. PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE

1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Tras resultar seleccionado se realizan una serie de trámites que suponen un coste para los profesores, que asciende a 500/600€. Dichos trámites son la realización de la equivalencia de estudios universitarios con la agencia WES, la solicitud de certificaciones académicas personales y los gastos originados por la tramitación de visados, entre otros.

Se recomienda a los profesores que estén incluidos en una lista de **interinos** que acudan a su respectiva Consejería de Educación para informar de su participación en el programa de Profesorado Visitante y realizar los trámites oportunos. Los que sean **funcionarios** deberán gestionar, ante sus respectivas Consejerías, su pase a la situación administrativa de **Servicios Especiales**. En ambos casos se ha de aportar una copia de las páginas del BDNS (Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones) en las que aparezca el nombramiento como participante en el programa.

2. EVALUACIÓN DE TÍTULOS

El título profesional que se emite a los profesores visitantes requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es WES. Este trámite se realiza **antes** de vuestra llegada a EE. UU. Para solicitarla, hay



que acceder a la página de WES desde la web de la Consejería de Educación en EE. UU. y seguir las instrucciones proporcionadas desde esta Asesoría.

El certificado profesional que tradicionalmente se expedía en Minnesota para los profesores visitantes se denominaba **community expert**, y permitía enseñar en diferentes niveles y materias en programas bilingües, o en la especialidad o especialidades que las titulaciones habiliten en nuestro país. Se están produciendo cambios en dicho departamento y los distritos están adaptando las titulaciones de España a las licencias que ahora son posibles en este estado. Conviene esperar siempre a las instrucciones al respecto por parte de las escuelas contratantes.

3. DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE

Una vez seleccionados y con anterioridad al viaje a Minnesota, será necesario que los profesores tramiten (tras recepción de instrucciones por parte del asesor/a):

1. Un certificado de la prueba de tuberculosis.
2. Un certificado de penales y delitos de naturaleza sexual.
3. Un certificado médico reciente.
4. La evaluación de estudios universitarios realizada por WES.
5. Documento en el que se recoge la experiencia previa.
6. Cartillas de vacunación para los hijos (si procede).
7. Expediente académico de los hijos (si procede).

4. VISADO

El Visado J-1, visado de no inmigrante, se tramita antes de salir de España en la Embajada de EE. UU. en Madrid.

El *Responsible Officer* (la persona designada por patrocinador para emitir los visados) enviará el documento DS-2019 a los candidatos que sean contratados por el distrito escolar correspondiente, y también el de los dependientes si el profesor viaja con familia, junto con instrucciones sobre cómo y dónde gestionarlo. En el caso del Departamento de Educación de Minnesota, MDE, el propio departamento es el patrocinador del visado J-1, dado el apoyo que existe a nivel institucional para este programa de intercambio y para los programas de inmersión en general.

5. CONTACTOS DE INTERÉS

Otras dependencias españolas en el estado son:

<p>Consulado General de España en Chicago 180 North Michigan Avenue, #1500 Chicago, IL 60601 Teléfono: 312 782-4588</p>	<p>Instituto Cervantes: 31 W. Ohio St. Chicago IL 60610 Teléfono: (312) 335-1996</p>
--	---



V. LLEGADA E INSTALACIÓN

1. VIAJE

Para obtener precios asequibles conviene reservar el vuelo cuanto antes una vez asegurado el puesto de trabajo y el visado. Conviene siempre esperar instrucciones del asesor correspondiente.

2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

Es necesario disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia, ya que el primer sueldo no se cobra hasta principios de septiembre.

Los gastos iniciales suelen comprender: gastos de alojamiento / vivienda, incluido un mes de depósito y el primer mes de alquiler de la vivienda, vehículo, muebles, enseres para la casa, etc., entre otros.

Lo mejor es utilizar una tarjeta de crédito de España durante las primeras semanas. Las transferencias desde España, dependiendo del banco, pueden tardar unos días y llevan cargos de gestión adicionales. Aunque es difícil calcular, por las diferencias de precios de unas zonas a otras y de las circunstancias personales, se puede calcular que, para poder vivir esos dos primeros meses, alquilar y comprar coche, pagar la primera mensualidad del alquiler y el depósito y todo lo que se necesita para la casa, es necesario disponer de al menos 8.000/10.000 US \$. Aunque esta cantidad inicial parece elevada, este desembolso inicial se irá recuperando poco a poco. Algunos distritos escolares ofrecen anticipos a 0% de interés para hacer frente a los primeros gastos.

3. TRÁMITES INMEDIATOS

Los primeros trámites que hay que realizar, para los que contarán con el apoyo de sus distritos y escuelas, son:

- Obtención de la tarjeta de la Seguridad Social
- Registro en el Consulado.
- Carné de conducir y State ID

Los documentos nacionales de identificación en los EE. UU. son, por un lado, la tarjeta de la Seguridad Social y por otro el carné de conducir y el *State I.D.*

La **tarjeta de la Seguridad Social** es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación a las personas que viven o residen temporalmente en este país de manera legal. **Es imprescindible** para abrir cuentas de banco, alquilar piso, tener acceso al seguro médico o alquilar coche. Los cónyuges de los profesores visitantes que vienen con visado dependiente no podrán obtenerlo hasta no tener el permiso de trabajo de inmigración. Se solicita en las oficinas de la Seguridad Social con el pasaporte vigente



y el visado. Suele haber retrasos en la expedición de las tarjetas y los números con el consiguiente trastorno para el interesado. Estos retrasos suelen ser debidos a un retraso en el cruce de datos entre las oficinas de inmigración y las de la Seguridad Social. Normalmente se solucionan en unas semanas. Una vez obtenido el Social Security Number, conviene guardarlo en un lugar seguro. Es un documento importante y no se debe llevar en la cartera ni viajar con él. www.ssa.gov

Registro consular. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la llegada al país.

El carné de conducir. Es recomendable obtenerlo, aunque no se disponga de vehículo porque se usa como documento identificación. La tramitación pasa por volver a examinarse. Se obtiene en las oficinas del Departamento de Vehículos y Motores (*Department of Motor Vehicle or Motor Vehicle Administration*, más conocida como *DMV* o *MVA*).

Inicialmente se puede usar el carné de conducir internacional español (se emite en la Jefatura de Tráfico), que tiene validez de un año pero que sólo puede usarse durante los 90 días posteriores a la llegada al país en el caso de los J-1 y J-2. Este documento debe presentarse junto con el carné de conducir de España sin el cual carece de validez.

El State ID se puede obtener en las oficinas estatales, y se puede tramitar, al igual que el carné de conducir, una vez se tenga la tarjeta de la seguridad social, y alguna factura o el contrato de alquiler con la dirección del nuevo domicilio. Para poder tramitar estos documentos se deberá llevar también el pasaporte, el DS2019 y el admission number o I-94, obtenido a través de [su web](#).

4. BANCOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

En EE. UU., igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales habiendo una amplia oferta donde elegir. Se aconseja la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo cuando se viaje por el país.

Para abrir una cuenta es necesario el número de la Seguridad Social y el pasaporte. Los bancos más operativos en la ciudad son: Citibank, Chase, Bank of America y La Salle. El primero tiene sucursales en todo el mundo y se puede sacar dinero en España con la *ATM card* que proporciona, así como hacer transferencias inmediatas *online* entre España y EEUU si se cuenta con una cuenta en cada país.

5. VIVIENDA

Una vez en vuestro destino, y conociendo el lugar de trabajo, hay que buscar vivienda. Además del precio hay que valorar la zona y la facilidad de acceso al trabajo.

La mejor manera de encontrar vivienda es pasear por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. Los carteles suelen encontrarse a la entrada del edificio, en el caso de los apartamentos, o en el jardín, en las casas



particulares. Se recomienda visitar la zona en varios momentos del día y de la tarde/noche para hacerse una mejor idea del vecindario y la seguridad del mismo.

Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene más información inmobiliaria. También se puede consultar la guía de *Apartments for Rent* en Internet en <https://www.apartmentguide.com>. Aunque el distrito suele proporcionar información más personalizada y con conocimiento sobre este tema.

Si se alquila un apartamento sin amueblar, es fácil encontrar enseres baratos en almacenes como: Target, Sears, K-Mart, Wal-Mart o IKEA. No olvidar también las tiendas de artículos de segunda mano ("*Goodwill*" stores, como *Brown Elephant*, *Salvation Army* o cualquier otra que se indique en la zona; también se deben visitar los *yard and garage sales* que muchas áreas organizan periódicamente, así como los propios *alleys* en los que mucha gente deja pertenencias en excelente estado cuando se encuentran de mudanza y no quiere trasladarlas.

6. TRANSPORTE PÚBLICO

Las Autopistas Interestatales más importantes de Minnesota son la I-35, la I-90, y la I-94 (todas pasan completamente o alrededor del Área Metropolitana Minneapolis-St. Paul). El estado dispone de casi dos docenas de líneas de ferrocarril, la mayor parte de las cuales también pasan por el Área Minneapolis-St. Paul. El transporte marítimo se centra principalmente en el río Misisipi y los puertos a lo largo del lago Superior, en el norte de Minnesota.

El aeropuerto principal de Minnesota es el Aeropuerto Internacional de Minneapolis-Saint Paul (MSP), que también es la sede y el centro neurálgico de pasajeros y flota de las Northwest Airlines.

El transporte público en Minnesota está actualmente limitado a varias líneas de autobús en las mayores ciudades así como un tren ligero en el Área Minneapolis-St. Paul..

Minnesota dispone de 7.342 kilómetros de vías férreas; 212.261 kilómetros de vías públicas, de las cuales 1.468 kilómetros son autopistas interestatales, parte del sistema federal de autopistas de Estados Unidos. El Estado también posee cerca de 3.200 kilómetros de vías hídricas.

7. VEHÍCULOS

Un coche de segunda mano puede conseguirse por 4.000 / 5.000 US \$, pero los gastos de seguro, mantenimiento y, a veces, de aparcamiento pueden encarecer su uso. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares. Una vez seleccionado el coche, es muy importante que lo revise un mecánico. Esta revisión es conveniente para asegurarnos de que el automóvil está en buenas condiciones. Ningún vendedor se opondrá a que el vehículo lo examine un mecánico.



La transacción de la compra-venta es sencilla. El comprador sólo tiene que pagar al vendedor el precio estipulado por el automóvil y a cambio éste recibe un documento del vendedor. Con ese documento se persona uno en la MVD (nuestra DGT) y allí se rellenan unos formularios para solicitar la matrícula. Se abonan las cantidades correspondientes y se recibe la matrícula en el acto. El vehículo debe estar asegurado desde el primer momento, y se aconseja consultar localmente sobre aseguradoras que tengan cobertura en la zona. En el distrito o en la escuela podrán proporcionar los nombres de aseguradoras que sean solventes.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir (ya sea lata o botella) o se lleve dentro del maletero. Tampoco se permite beber en lugares públicos (calles, parques, playas, etc.). La tolerancia con el alcohol es cero. Recibir un DUI (*Driving under the influence*) comportará la rescisión del visado, la pérdida de la certificación docente e incluso la imposibilidad de volver al país.

Es obligatorio ceder el paso a los peatones siempre, independientemente de que se encuentren cruzando por un “paso de cebra” o no. Asimismo, está prohibido a los peatones cruzar la calle por lugares no señalizados (*jaywalking*), o ir en bicicleta por la acera, todo ello bajo pena de multa.

Para orientarse en la ciudad se hace en relación a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. El indicador de la calle en la que se esta se lee en el sentido de la marcha, es decir, va paralelo a la calle en la que uno se está desplazando. Los indicadores de las calles que se cruzan son perpendiculares al sentido de la marcha y se leen de frente.

Igual que en España, en Minnesota es obligatorio contratar un seguro mínimo (*liability*), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestros de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros es muy amplia. Sin embargo, no todas las aseguradoras con representación en Minnesota tienen autorización legal plena. Para evitar problemas innecesarios, es mejor elegir una compañía estatal, o bien una nacional con representación y cobertura locales.

8. SALUD

El Distrito asegura a sus empleados anualmente, contando como fecha de comienzo el comienzo del curso escolar, por lo que es necesario tener un seguro temporal que cubra desde vuestra salida de España hasta que entre en vigor el proporcionado por el distrito.

Por ello **ES OBLIGATORIO** según la normativa del visado J1 haber suscrito las siguientes dos modalidades de seguro antes de venir a Wisconsin (y mantener esas cantidades aseguradas durante toda la duración del visado)



1. Seguro médico internacional que cubra los uno/dos primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad (100.000 USD). Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes que la entrada en vigor de la póliza del colegio, sería muy difícil hacerle frente ya que los gastos médicos aquí son elevadísimos.
2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica o repatriación de restos, con una cobertura de 50.000 USD y de 25.000 UDS respectivamente, para todo el año. Este seguro hay que seguir manteniéndolo durante todo el periodo de participación en el programa. Los seguros que os procurarán los distritos no cubren este aspecto. Se recomienda hacerlo anual y renovarlo todos los años.

Los profesores funcionarios no necesitan estos seguros, por estar cubiertos por *MUFACE* con la compañía *DKV Internacional*, y para ello necesitan tramitar con *MUFACE* su incorporación al programa (consultad más información sobre este aspecto importante en nuestra guía general del programa).

Es necesario realizar una prueba de tuberculosis antes de venir a Wisconsin ya que será imprescindible para los trámites previos y para tratar de evitar una prueba de sensibilidad a la tuberculosis que, con toda probabilidad dará positiva, dadas las repetidas inoculaciones a que somos sometidos los españoles desde pequeños. Aquellos profesores que vayan a venir con sus hijos, deberán traer sus cartillas de vacunación actualizadas y certificados médicos que confirmen que no padecen tuberculosis. Serán necesarios para la escolarización.

En caso de no contar con la cobertura de *MUFACE* y *DKV*, se aconseja suscribir el seguro del distrito, y abstenerse de contratar seguros de viaje más allá de lo necesario para las primeras semanas, pues la atención sanitaria y las aseguradoras suelen plantear muchas restricciones y limitaciones, y siempre será recomendable contar con una aseguradora fiable y solvente.

Esperamos que con esta breve guía hayamos podido dar una visión general sobre el estado de Minnesota y le anime a la participación en el programa en este estado.

Más información específica sobre nuestro programa en [nuestra web](#).





